



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE



ALCALDIA DE PEREIRA

**SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA
VICTIMAS**

VIGENCIA 2020



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE
MUNICIPIO DE PEREIRA

SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Junio 3 de 2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL

Junio 3 de 2020



Yesid Armando Rozo Forero
Secretario de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano
Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Contratistas

José Antonio Gómez Rodríguez
Julián Andrés Cardona Morales

DESCRIPCIÓN

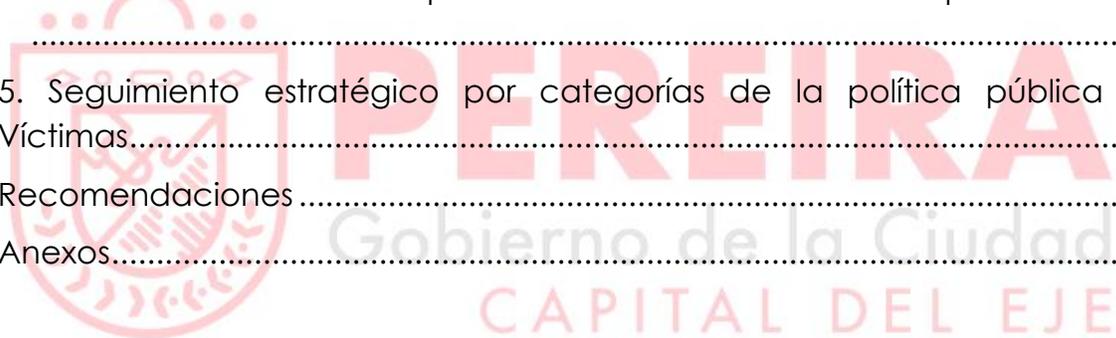
Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2020. Para ello, durante el primer trimestre del año 2021, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, para cuantificar los indicadores y elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 30 de julio de 2020



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Tabla de Contenido

Introducción	1
1. Metodología.....	2
2. Generalidades y estructura de la Política Pública para la población Víctima.....	5
3. Estructura organizacional de la Política Pública	8
4. Seguimiento consolidado política pública Víctimas del Conflicto Armado 2019	11
4.1 Caracterización de la población beneficiaria con enfoque diferencial	12
5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública de Víctimas.....	14
Recomendaciones.....	27
Anexos.....	30



Introducción

La alcaldía de Pereira, a través de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional de la Secretaría de Planeación en el desarrollo del Sistema Municipal de Políticas Públicas, realizó el seguimiento de la política pública de “víctimas” en el municipio de Pereira correspondiente al periodo de ejecución 2020; en la ruta de trabajo presentada desde la Secretaría de Planeación, y con los datos suministrados por cada una de las dependencias y/o entidades que han ejecutado las acciones de la política, en el marco del Plan de Acción Territorial, PAT.

La fase de seguimiento, en el marco del Sistema Municipal de Políticas Públicas del Municipio de Pereira, se adelanta mediante la metodología dispuesta por secretaria de planeación en la que señala componentes dentro de los cuales se identifican las acciones con su respectivo responsable dentro del componente estratégico identificado desde el documento técnico mediante la cual fue aprobada en el Concejo de Pereira.

Cabe destacar que durante el año 2020 se adelantó un trabajo de articulación entre el Plan de Desarrollo Municipal con la mesa de Víctimas, identificando la matriz de convergencia a partir de la cual se mejoró y facilitó los canales de comunicación entre los representantes de la población víctima del conflicto armado y la oferta institucional de la Alcaldía de Pereira, facilitando una concertación efectiva de necesidades, intereses y capacidad en la oferta institucional.

1. Metodología

“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2021), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas – SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió la “Matriz de Seguimiento 2020” normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2020.

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

¹ Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%202013.pdf>

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y estableció el “*Protocolo de Presentación del Informe de Seguimiento*”, el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

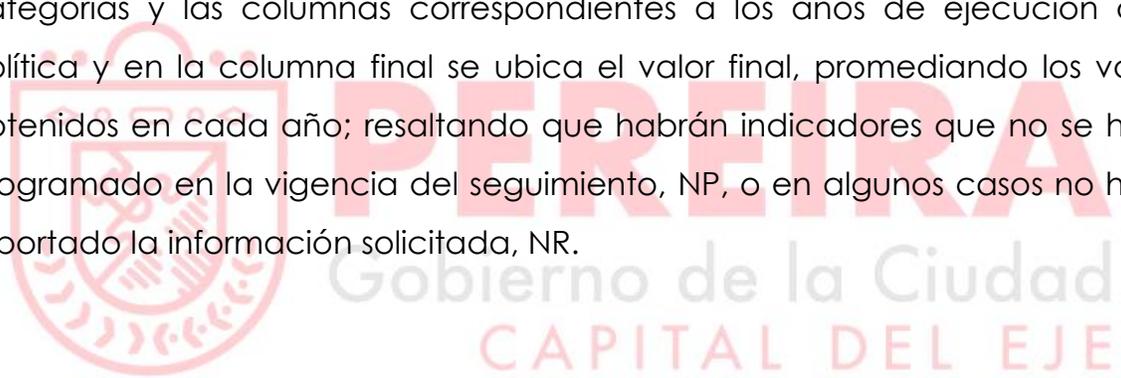
1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la “unidad mínima operacional”
2. A partir de cada acción, se establece el “Producto obtenido” y el Indicador de producto planeado para el 2019
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política
7. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la

política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30%	31-60%	61-80%	81-100%
INSUFICIENTE	DEBIL	SATISFACTORIO	EXCELENTE
Serias deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Problemas, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.



2. Generalidades y estructura de la Política Pública para la población Víctima.

La política pública de víctimas es adoptada por el acuerdo N.º 65 de 2011 que se crea como instrumento para el goce efectivo de los derechos, que tiene como objetivo fortalecer la capacidad institucional del municipio de Pereira a través de las secretarías de despacho e instituciones descentralizadas, de forma tal que estas puedan establecer e implementar acciones efectivas para la prevención, atención y protección de las personas en situación de desplazamiento en el municipio de Pereira, permitiendo niveles progresivos de restitución de los derechos que les fueron vulnerados.

Es fundamental revisar detalladamente en conjunto con acción social a través del observatorio del desplazamiento cuales son las causas y agentes que generan desplazamiento por violencia, ya que en el municipio de Pereira es donde se concentra mayor flujo de población consolidándose como receptor y así poder determinar cuáles son las consecuencias sociales, económicas, jurídicas y políticas de dicho fenómeno.

Como objetivos de la política pública de víctimas se pretende diseñar y adoptar medidas sociales, económicas, jurídicas, políticas y de seguridad; orientadas a la prevención y superación de las causas que generan el desplazamiento forzado.

En este sentido también se intenta implementar la caracterización del riesgo y el protocolo de actuación trabajo desarrollo por el ministerio del interior y de justicia, así como continuar con las medidas de atención humanitaria de urgencia, de orientación y a través de la concurrencia propiciar la atención humanitaria de emergencia a la población desplazada, con el fin de asegurarle su protección y las condiciones necesarias para la subsistencia y la adaptación a la nueva situación.

Crear y aplicar mecanismos que mejoren la asistencia legal y jurídica a la población desplazada para garantizar la investigación de los hechos, la restitución de los derechos vulnerados y la defensa de los bienes afectados

Esta política busca continuar con la atención humanitaria de urgencia a la población víctima del conflicto para asegurar su protección y adaptación a la nueva situación que están viviendo, también se busca crear y aplicar mecanismos jurídicos legales para mejorar la calidad de vida de la población, para garantizar la restitución de los derechos vulnerados y la defensa de los bienes afectados, diseñando y adoptando medidas que garanticen a la población desplazada acceso a planes, programas y proyectos integrales de desarrollo rural y urbano, ofreciendo los medios necesarios para que creen sus propias formas de subsistencia, para que su reintegración a la vida social, laboral y cultural, se realice evitando momentos de segregación o estigmatización social.

Otros objetivos de esta política pública son los de adoptar las medidas necesarias que posibiliten el retorno voluntario de la población desplazada a su zona de origen o su reubicación en nuevas zonas de asentamiento, así como brindar atención especial a las mujeres y niños, preferencialmente a las viudas, mujeres cabezas de familia y huérfanos.

Garantizar atención especial a las comunidades indígenas sometidas al desplazamiento en correspondencia con sus usos y costumbres, propiciando el retorno a sus territorios, así como generar las óptimas condiciones financieras, políticas e institucionales para que el municipio logre implementar el plan de prevención y protección con las acciones pertinentes en materia de prevención, atención y protección.

Tabla 1. Estructura general y despliegue estratégico

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ESTRATÉGIAS	ACCIONES
1	10	4	8	83

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Tabla No. 2. Consolidado de dependencias responsables y su participación

COMPONENTES	MEDIDAS	No de Acción		Responsable	
PREVENCIÓN	Prevención Temprana	6	5	Sec. De Gobierno	
			1	Sec. De Desarrollo Social	
	Protección de Bienes patrimoniales, tierras y territorios	1	1	Sec. De Gobierno	
ATENCIÓN	Información y Orientación	1	1	Sec. De Desarrollo Social	
ASISTENCIA	Ayuda Humanitaria Inmediata	4	4	Sec. De Desarrollo Social	
	Vivienda	5	5	Sec. De Vivienda Social	
	Identificación	1	1	Sec. De Desarrollo Social	
	Salud	4	4	Sec. De Salud	
	Educación		18	13	Sec. De Educación
				5	Sec. De Deportes
	Generación de Ingresos		10	1	Sec. De Desarrollo Rural
				6	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad
				3	Sec. De TICs
	Seguridad alimentaria	1	1	Sec. De desarrollo social	
Reunificación Familiar	1	1	Sec. De Desarrollo Social		
Asistencia Funeraria	1	1	Sec. De Desarrollo Social		
VERDAD	Protección y preservación de la memoria histórica	1	1	Sec. De Desarrollo Social	
REPARACIÓN INTEGRAL	Medidas de Restitución	6	1	Sec. Jurídica	
			3	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad	
			1	Sec. De Desarrollo Rural	
			1	Sec. De Hacienda	
	Retorno y Reubicaciones	2	2	Sec. De Desarrollo Social	
Medidas de Rehabilitación	3	3	Sec. De Salud		

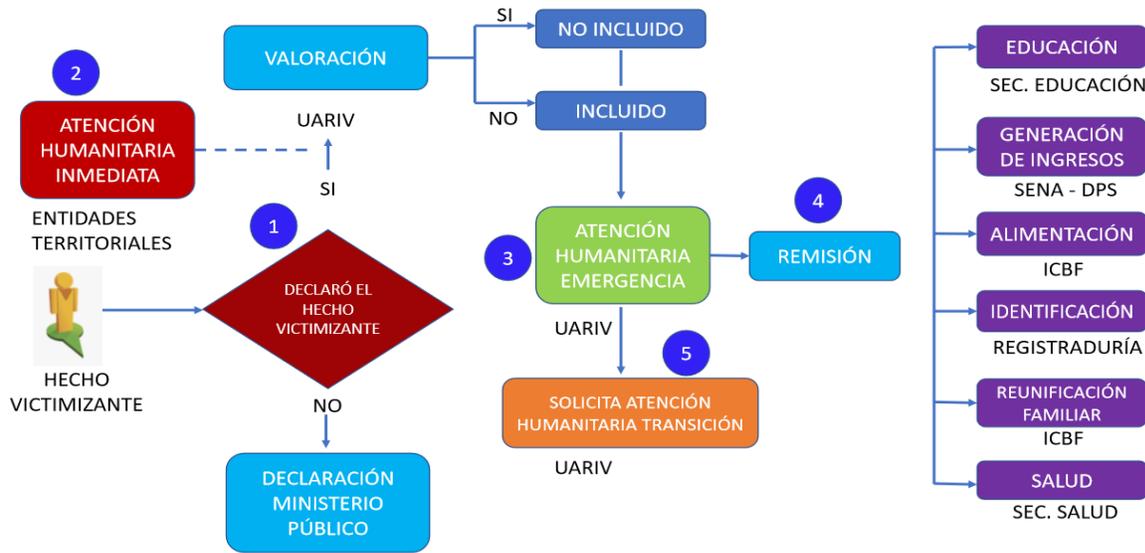
COMPONENTES	MEDIDAS	No de Acción		Responsable
	Medidas de Satisfacción	3	2	Sec. De Gobierno
			1	Sec. De Desarrollo Social
	Indemnización	1	1	Sec. De Desarrollo Social
	Garantías de No Repetición	1	1	Sec. De Desarrollo Social
TRASVERSAL	Participación	7	7	Sec. De Desarrollo Social
	Fortalecimiento institucional	4	3	Sec. De Desarrollo Social
			1	Sec. De Desarrollo Social y Sec. De Planeación
	Sistemas de información	2	2	Sec. De Desarrollo Social

TOTAL ACCIONES

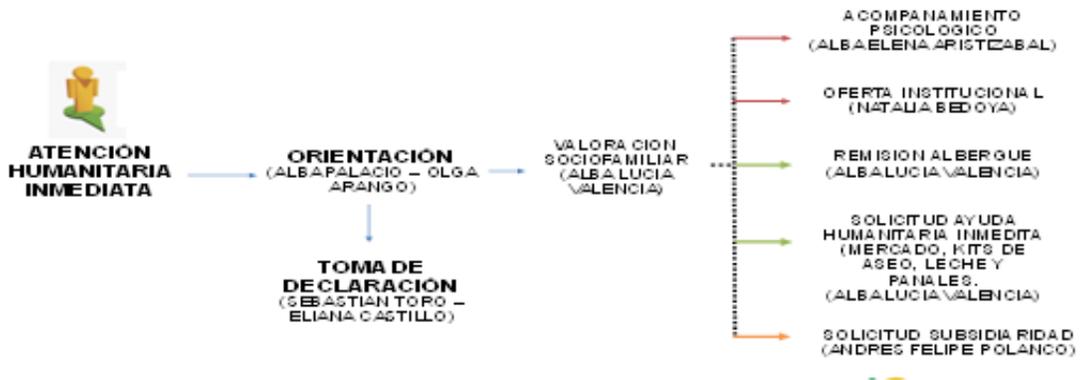
83

3. Estructura organizacional de la Política Pública

El equipo líder de la política pública de víctimas, la cual es encargada de su ejecución y en cabeza de quien recae la secretaria técnica de esta política pública, es la secretaría de desarrollo social, la cual cuenta con un esquema definido en cuanto responsabilidades, a partir de las necesidades emanadas de la ley 1448 de 2011, así:



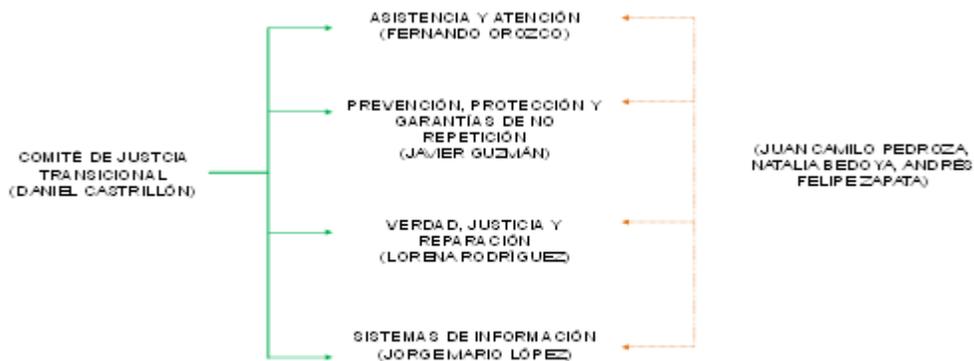
En cuanto a la ruta de atención:



En cuanto a valoración:



Según el decreto 4800 de 2011, el centro regional de víctimas es el encargado de la secretaria técnica en los subcomités de justicia transicional. Como lo muestra el siguiente gráfico:



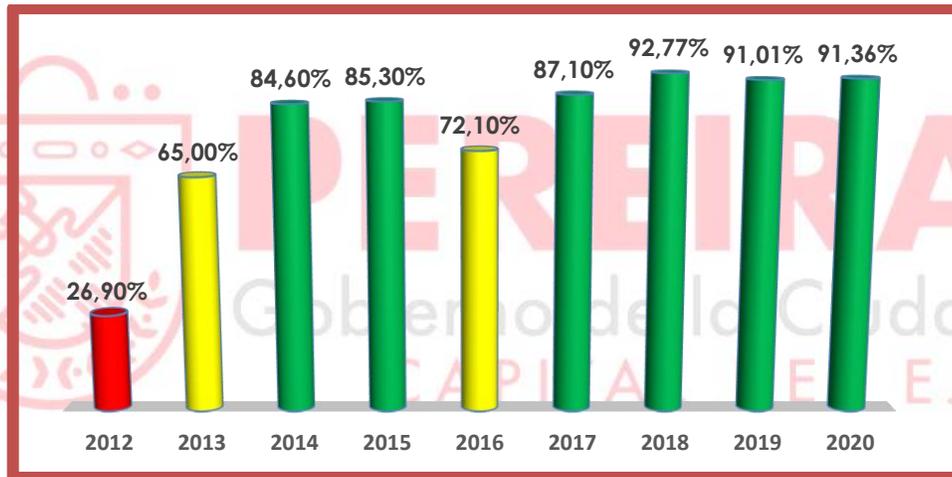
4. Seguimiento consolidado política pública Víctimas del Conflicto Armado 2019

Tabla 3. Consolidado Seguimiento 2012-2020

SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLITICA DE VICTIMAS									SEGUIMIENTO PROMEDIADO
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
26,90%	65,00%	84,60%	85,30%	72,10%	87,10%	92,77%	91,01%	91,36%	77%

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Gráfica 1. comparativo por años de ejecucion



Se puede evidenciar incremento en la ejecución de la Política Pública desde el 2017, reconociendo que durante la vigencia del año 2019 se realizó un importante y significativo trabajo entre la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional y la Mesa de Víctimas, en la medida que durante años anteriores se presentaba una fricción muy fuerte entre la Mesa y la Administración municipal, toda vez que se presentaba una fractura en el diálogo por cuenta de la lectura en los indicadores, en otras palabras, mientras el seguimiento a los reportes se daba desde la oferta, las Víctimas exigían que fuese desde la demanda y fue mediante la matriz de convergencia que se

alinearn los dos intereses brindando la posibilidad de realizar un ajuste a las metas de, PAT en una serie de compromisos que permitieron incrementar la cantidad de población atendida con el respectivo afianzamiento en la relación que permite mayores logros para la población víctima del conflicto armado ubicada en el municipio de Pereira.

Tabla 4. Resultado avance por categoría e inversión 2020

CATEGORIA	AVANCE SEGUIMIENTO 2020	PRESUPUESTO INVERTIDO VIGENCIA 2020
PREVENCIÓN	86%	51.674.433
ATENCIÓN	100%	125.417.093
ASISTENCIA	83%	1.602.358.265
VERDAD	100%	26.550.613
REPARACIÓN INTEGRAL	88%	242.362.897
TRASVERSAL	92%	23.289.735.334
Total	91,36%	25.338.098.634

4.1 Caracterización de la población beneficiaria con enfoque diferencial

Según la ruta de atención en el punto, cuando la víctima acude al mismo, en él no se hace ninguna diferenciación al momento de ofrecer la ayuda humanitaria inmediata, posterior a ello las demás ayudas a la población víctima parte de una caracterización de ellas a partir de las correspondientes visitas domiciliarias en las cuales se verifican las necesidades y se inicia un seguimiento socio familiar para la validación de tales necesidades.

Sin embargo, dado el número de acciones y las entidades responsables se hace necesario un nivel de intervención diferente por cada entidad para poder dar respuesta tanto al restablecimiento de derechos como a la satisfacción de necesidades, por ejemplo, durante la vigencia 2019, La

Secretaría de Desarrollo Social y Político (SDSYP) a través del proyecto Asistencia brindó 3.403 atenciones humanitarias inmediatas a personas víctimas (por desplazamiento forzado); 1.124 hombres y 2.279 mujeres.

Las atenciones se dieron mediante Albergue con alimentación (desayuno-media mañana- almuerzo-refrigerio en la tarde y cena) y kit de aseo, acompañamiento psicosocial entrega de kit de aseo, kit de vestuario (siempre y cuando se requiera), Mercado, Pañales y leche, Acompañamiento psicosocial y capacitación en emprendimiento y, Acompañamiento institucional por parte de la Secretaría de Salud, del ICBF y del SENA.

En términos de población beneficiada por categoría, se presenta la siguiente información

Tabla 5. Total, de Atenciones año 2020 según enfoque diferencial

CATEGORIA	Número de Atenciones	GENERO		ZONA		CICLOS DE EDAD						
		HOMBRES	MUJERES	URBANO	RURAL	PRIMERA INFANCIA (0-6)	INFANCIA(7-12)	ADOLESCENCIA(13-17)	JUVENTUD(18-28)	ADULTO JOVEN (27-45)	ADULTOS (46-64)	ADULTO MAYOR (65 Y MAS)
PREVENCIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ATENCIÓN	1.824	704	1.120	1.551	273	70	78	79	325	646	501	125
ASISTENCIA	11.672	1.351	2.387	1.778	582	190	356	783	741	836	614	218
VERDAD	214	120	94	-	-	-	-	-	-	-	-	-
REPARACIÓN INTEGRAL	2.120	998	1.122	532	97	-	2	652	640	549	199	78
TRASVERSAL	7.720	2.182	5.538	1.376	461	-	4	257	1.332	2.836	1.617	1.666
Total	23.550	5.355	10.261	5.237	1.413	260	440	1.771	3.038	4.867	2.931	2.087

CATEGORIA	CONDICIÓN								ETNIA			
	SIN CONDICIÓN	DISCAPACIDAD	DESPLAZADOS	VICTIMA CONF ARMADO INTERNO	MUJER CABEZA DE HOGAR	DIVERSIDAD SEXUAL	HABITANTE DE CALLE	MIGRANTE	MESTIZO	AFROCOLOMBIANO	INDIGENA	PALANQUERO
PREVENCIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ATENCIÓN	-	-	-	1.824	-	-	-	-	1.401	273	150	-
ASISTENCIA	124	11	2.616	9.182	34	2	1	192	1.563	530	95	2
VERDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
REPARACIÓN INTEGRAL	-	-	1.747	324	-	-	-	66	593	107	19	-
TRASVERSAL	-	1	-	3.596	37	7	-	101	2.646	701	249	-
Total	124	12	4.363	14.926	71	9	1	359	6.203	1.611	513	2

5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública de Víctimas

A continuación, se hará la descripción y análisis de los diferentes componentes de la Política Pública de Víctimas con sus respectivos avances, logros y dificultades de ejecución.

DERECHOS ASOCIADOS: Vida, Integridad, Libertad, Seguridad, Protección de tierras

Tabla 6. Seguimiento año 2020 Consolidado por Categoría 1 PREVENCIÓN

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	AVANCE POR ESTRATEGIA 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
PV-CO1-A1	Sec. De Gobierno	100%	86%	\$ 3.464.000
PV-CO1-A2	Sec. De Gobierno	100%		\$ 3.464.000
PV-CO1-A3	Sec. De Gobierno	0%		\$ 3.464.000
PV-CO1-A4	Sec. De Desarrollo Social	100%		\$ 30.890.433
PV-CO1-A5	Sec. De Gobierno	100%		\$ 3.464.000
PV-CO1-A6	Sec. De Gobierno	100%		\$ 3.464.000
PV-CO1-A7	Sec. De Gobierno	100%		\$ 3.464.000

La categoría prevención obtuvo un avance del 100,00% sobre sus acciones. A continuación, se resalta algunos aspectos más relevantes de dicho segmento:

La secretaría de Gobierno, realizó 45 Talleres – 675 víctimas del conflicto armado capacitadas en estos temas, efectuados en: Salamanca, Villa Santana, Centro Regional de Víctimas la mayor parte de ellas. Por otro lado, se hizo la activación ruta de protección a 30 personas atendidas (8) personas en proceso de Reintegración y Reincorporación (4) funcionarios públicos (10) líderes sociales (8) Víctimas del conflicto.

Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Social y Político realizó, 1. Actualización de un plan de contingencia para la atención a la población

victima (en caso de llegada de población con desplazamiento masivo). Durante la vigencia 2019, se actualizó el Plan de Contingencia con los lineamientos enviados por el Dr Uriel García de la Unidad de Víctimas, el 23 de septiembre del presente año se presentó un desplazamiento de 332 indígenas (141 hombres y 191 mujeres) que llegaban del alto Andágueda del Departamento del Choco, donde se activó el plan y cada una de las entidades hicieron presencia, de igual manera se amplió el presupuesto del contrato con el operador hasta 99.000.000 millones de Pesos.

DERECHOS ASOCIADOS: información

Tabla 7. Seguimiento año 2020 Consolidado por Categoría 2 ATENCIÓN

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	AVANCE POR ESTRATEGIA 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
PV-CO2-A1	Sec. De Desarrollo Social	100%	100%	\$ 125.417.093

El avance de la categoría Atención es del 100,00% en la cual la secretaría de Desarrollo Social y Político: Durante la vigencia 2019 (a noviembre 30) a través del proyecto Asistencia a la población víctima del conflicto armado interno residente en el municipio de Pereira, brindó atención, orientación y direccionamiento a la población víctima en el punto de atención y en el Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV) así:

- Orientaciones y remisiones según necesidades particulares de la población (SENA, SALUD, EDUCACION, REGISTRADURIA...).
- Acompañamiento jurídico (atención, derechos de petición, tutelas, recursos)
- Atención psicosocial: visitas domiciliarias, valoraciones psicológicas a nivel individual y grupal y valoraciones socio familiares para determinar condiciones socio económicas.

- Talleres de capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- Atenciones y direccionamientos en temas de emprendimiento y empleabilidad.
- Asignación de citas para la toma de declaraciones.

A noviembre 30, acudieron al sitio al Centro regional 7.868 personas a quienes se les realizaron 18021 atenciones. De las personas atendidas 4558 fueron víctimas y recibieron 8.813 atenciones (2990 hombres y 5823 mujeres)

DERECHOS ASOCIADOS: Subsistencia Mínima, Vivienda, Identificación, Salud, Educación, Generación de Ingreso, Reunificación Familiar.

Tabla 8. Seguimiento año 2020 Consolidado por Categoría 3 ASISTENCIA

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	AVANCE POR ESTRATEGIA 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
PV-CO3-A1	Sec. De Desarrollo Social	100%	83%	\$ 168.224.707
PV-CO3-A2	Sec. De Desarrollo Social	100%		\$ 168.224.707
PV-CO3-A3	Sec. De desarrollo social	100%		\$ 168.224.707
PV-CO3-A4	Sec. De Desarrollo Social	NR		\$ 52.472.786
PV-CO3-A5	Sec. De Vivienda Social	32%		\$ 415.300.088
PV-CO3-A6	Sec. De Vivienda Social	11%		\$ 7.733.250
PV-CO3-A7	Sec. De Vivienda Social	60%		\$ 3.009.400
PV-CO3-A8	Sec. De Vivienda Social	0%		\$ -
PV-CO3-A9	Sec. De Vivienda Social	100%		\$ 10.170.098
PV-CO3-A10	Sec. De Desarrollo Social	0%		\$ -
PV-CO3-A11	Sec. De Salud	100%		\$ -
PV-CO3-A12	Sec. De Salud	100%		\$ -
PV-CO3-A13	Sec. De Salud	100%		\$ 27.573.827
PV-CO3-A14	Sec. De Salud	100%		\$ 27.573.827
PV-CO3-A15	Sec. De Educación	100%		\$ 5.000.000
PV-CO3-A16	Sec. De Educación	100%		\$ -
PV-CO3-A17	Sec. De Educación	100%		\$ -
PV-CO3-A18	Sec. De Educación	100%		\$ -
PV-CO3-A19	Sec. De Educación	0%		\$ -
PV-CO3-A20	Sec. De Educación	100%		\$ -
PV-CO3-A21	Sec. De Educación	100%		\$ 1.500.000
PV-CO3-A22	Sec. De Educación	100%		\$ -
PV-CO3-A23	Sec. De Educación	100%		\$ -
PV-CO3-A24	Sec. De Educación	100%		\$ -

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	AVANCE POR ESTRATEGIA 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
PV-CO3-A25	Sec. De Educación	100%		\$ -
PV-CO3-A26	Sec. De Educación	50%		\$ -
PV-CO3-A27	Sec. De Educación	100%		\$ -
PV-CO3-A28	Sec. De Deportes	100%		\$ -
PV-CO3-A29	Sec. De Deportes	0%		\$ -
PV-CO3-A30	Sec. De Deportes	100%		\$ 48.065.428
PV-CO3-A31	Sec. De Deportes	0%		\$ -
PV-CO3-A32	Sec. De Deportes	100%		\$ -
PV-CO3-A33	Sec. De Desarrollo Rural	NR		\$ -
PV-CO3-A34	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad	100%		\$ 23.265.000
PV-CO3-A35	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad	100%		\$ 40.000.000
PV-CO3-A36	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad	100%		\$ 60.000.000
PV-CO3-A37	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad	100%		\$ 23.265.000
PV-CO3-A38	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad	100%		\$ 43.663.714
PV-CO3-A39	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad	100%		\$ 33.136.000
PV-CO3-A40	Sec. De TICs	100%		\$ 1.087.200
PV-CO3-A41	Sec. De TICs	100%		\$ 543.600
PV-CO3-A42	Sec. De TICs	100%		\$ 1.291.050
PV-CO3-A43	Sec. De desarrollo social	100%		\$ 227.076.351
PV-CO3-A44	Sec. De Desarrollo Social	100%		\$ 31.249.273
PV-CO3-A45	Sec. De Desarrollo Social	100%	\$ 14.708.251	

Esta categoría tiene un Avance del de 84% calificado como sobresaliente. Es necesario tener en cuenta que es grupo de acciones más grande dentro de la política pública con 45 en total de las 83 presentes ocupando el 52% del total analizado. Sin embargo, a continuación, se muestra algunas actividades relevantes dentro de dicha categoría:

La secretaría de Desarrollo Social y Político Durante la vigencia 2019 activó la ruta de ayuda humanitaria inmediata a 6 personas que se acercaron al punto y al CRAV a solicitarla y aquellas que fueron notificadas por el ministerio público

1.328 atenciones de ayuda humanitaria inmediata a víctimas de otros hechos victimizantes / 1.328 atenciones solicitadas directamente por víctimas de otros hechos victimizantes que requirieron el servicio directamente y/o fueron notificadas por Ministerio Público *100% (487 hombres y 841 mujeres).

Se les brindó atención humanitaria representada en:

- Albergue con alimentación (desayuno- media mañana- almuerzo-refrigerio en la tarde y cena) y kit de aseo, acompañamiento psicosocial entrega de kit de aseo, kit de vestuario (siempre y cuando se requiera),
- Mercado
- Pañales y leche
- Acompañamiento psicosocial y capacitación en emprendimiento.
- Acompañamiento institucional por parte de la Secretaría de Salud, del ICBF y del SENA.

Por otro lado, UARIV - entre el primero de enero y el 30 de octubre de 2019 la unidad para las víctimas ha girado a 2,994 hogares por valor de \$ 2,443,000,000. la ficha estadística al 30/10/2019. allegada de la oficina asesora de planeación.

1. Brindar asistencia funeraria al 100% de la población víctima del conflicto armado interno que lo requiera de conformidad con el artículo 50 de la ley 1448 de 2011.

En la vigencia 2019 se beneficiaron 4 personas con asistencia funeraria/ de 4 que solicitaron del servicio *100%. 2 de ellas con velación, preparación del cuerpo, ataúd, entierro y traslado; 1 persona con transporte, ataúd, entierro, y la otra persona con velación y ataúd.

Adicionalmente, la secretaría de Vivienda Social, entregó 31 mejoramientos urbanos de recursos propios y 3 de presupuesto participativo. Además, desde la secretaría de vivienda se gestionó ante el ministerio de agricultura y desarrollo rural, la construcción de vivienda nueva a través de la resolución 000178 del 19

de abril de 2018. los seleccionados están a la espera de escogencia de la entidad operadora por parte del ministerio de agricultura para la entrega del subsidio este 2019. de igual manera se continua con el proceso de la convocatoria pública con enfoque diferencial para víctimas. Finalmente, se entregaron 6 mejoramientos rurales de recursos propios y 3 de presupuesto participativo

La secretaría de Educación, invirtió recursos por \$10.639.324.002 para atender acciones relacionadas con: cumplimiento con el 100% por ciento de la cobertura en el sistema educativo que se encuentran en la educación básica primaria, básica primaria aceleración y educación para adultos ciclo 2 (población total de 1071) identificados como víctimas del conflicto armado en el municipio de Pereira.

Por otro lado, Se está realizando la estrategia de permanencias a la población víctima del conflicto armado interno al cien por ciento en los establecimientos educativos, se ha realizado actividades de reparación simbólica, día de la desaparición forzada, visitas técnicas. Con una inversión de \$ 5.171.255.647

Tan se destaca: En la vigencia 2019 se mantiene la canasta educativa de la siguiente manera:

- póliza estudiantil y dotación escolar para los 2832 estudiantes vinculados al sistema educativo.
- alimentación escolar para un total de 963 estudiantes.

La secretaría de Recreación y Deporte, ha conformado 5 escuelas de iniciación de formación Deportiva con la inclusión de las víctimas del conflicto armado interno en los siguientes puntos: - Corregimiento de Puerto Caldas

- Caimalito

- Urbanización Salamanca

- Comuna Villa Santana

- Barrio el Plumón.

La secretaria deportes realiza atenciones de acuerdo a las zonas de georreferenciación que tienen su necesidad o que sean identificadas previamente con población víctima. Con actividades como: - Comunidades activas y saludables en cada una de las comunas

- Caminata 5K (1 vez año)

- Vías activas Comunitarias (1 Vez mensual)

- Ciclo Paseos en las diferentes comunas y corregimientos.

Por otro lado, Por medio de solicitudes se hace la gestión para poner en marcha la operación del club, se brinda la asesoría y su constitución. Se viene brindando asesoría para la conformación y operación del Club Deportivo Asociación Jaipono, el cual está conformado por víctimas del conflicto armado interno.

La Secretaría de Competitividad, Dentro de las actividades se pretende atender, direccionar y realizar las asesorías pertinentes para impulsar los emprendimientos que pueden ser viables.

Además, se cuenta con ciclo empresarial el cual consta de 4 módulos que ayudan a visibilizar estas unidades productivas. A través de la operación de 5 Centros de emprendimiento y desarrollo empresarial.

- Personal profesional capacitado.
- Articulación con entidades de apoyo.

Adicionalmente, Se trabaja constantemente en abrir formación para el trabajo con Certificación, cabe resaltar que esta oferta va siempre enlazada a la demanda laboral actual de la región para generar un canal de vinculación. Formación para el trabajo de acuerdo a la necesidad del mercado laboral. Dentro de cada CEDE se maneja una variada lista de formaciones, para

cualificar el perfil ocupacional de estas personas. A través de la operación de 5 Centros de emprendimiento y desarrollo empresarial.

Finalmente, la Secretaría de TICS, oferta por medio de redes sociales y directamente con la comunidad cursos de capacitación en temas como Excel, Word e informática.

Las secretarías de Salud y Desarrollo Rural no presentaron información para esta categoría en la cual tienen actividades.

NOTA: este es un resumen ejecutivo de las acciones más relevantes de esta categoría

(anexo matriz seguimiento 2020)

DERECHOS ASOCIADOS: Verdad

Tabla 9. Seguimiento año 2020 Consolidado por Categoría 4 VERDAD

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	AVANCE POR ESTRATEGIA 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
PV-CO4-A1	Sec. De Desarrollo Social	100%	100%	\$ 26.550.613

La categoría VERDAD, tiene un avance del 100% calificado como excelente en la cual la Sec. de Desarrollo Social, Para la conmemoración de este día realizó 3 actividades:

1. El 09 de mayo del presente año en las instalaciones del Parque Metropolitano del Café (Kiosco), se realizó la Conmemoración del día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las víctimas, en donde se contó con la Participación de 120 personas y la vinculación de varias entidades como: Comfamiliar, Batallón San Mateo, Policía, Defensoría,

Personería, Mesa Municipal de Víctimas, Secretarías de: Vivienda, Gobierno, Salud y Cultura y Sena. Se realizaron varias actividades culturales, danza y teatro.

2. El 13 de mayo en el Centro regional se continuó con la celebración a 150 personas en donde se hizo una pequeña sensibilización y refrigerios.
3. El 24 de mayo se realizó evento conmemorativo a mujeres víctimas violentadas sexualmente (50 mujeres).

El presupuesto asignado de \$10.000.000, se socializó con la MMV quienes aprobaron los requerimientos (tarima, sillas, mesas, refrigerios, almuerzos, sonido, estación de agua y estación de café).

DERECHOS ASOCIADOS: Reparación Integral

Tabla 10. Seguimiento año 2020 Consolidado por Categoría 5 REPARACIÓN INTEGRAL

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	AVANCE POR ESTRATEGIA 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
PV-CO5-A1	Sec. Jurídica	100%	82%	\$ 10.600.800
PV-CO5-A2	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad	100%		\$ 33.136.000
PV-CO5-A3	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad	100%		\$ 22.550.000
PV-CO5-A4	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad	100%		\$ 12.620.000
PV-CO5-A5	Sec. De Desarrollo Rural	0%		\$ -
PV-CO5-A6	Sec. De Hacienda	0%		\$ -
PV-CO5-A7	Sec. De Desarrollo Social	100%		\$ 21.223.513
PV-CO5-A8	Sec. De Desarrollo Social	100%		\$ 52.472.786
PV-CO5-A9	Sec. De Salud	100%		\$ 27.573.827
PV-CO5-A10	Sec. De Salud	100%		\$ 27.573.827
PV-CO5-A11	Sec. De Salud	100%		\$ 27.573.827
PV-CO5-A12	Sec. De Gobierno	100%		\$ 3.464.000
PV-CO5-A13	Sec. De Gobierno	100%		\$ 3.464.000
PV-CO5-A14	Sec. De Desarrollo Social	100%		\$ -
PV-CO5-A15	Sec. De Desarrollo Social	100%		\$ -

PV-CO5-A16	Sec. De Desarrollo Social	100%	\$	110.317
------------	---------------------------	------	----	---------

La categoría REPARACION INTEGRAL, presenta un avance del 70% calificado como estable del cual se destacan las siguientes acciones:

La secretaría de Competitividad, Mediante la Ruta de empleabilidad (Hoja de vida, Marketing Laboral y Proyecto Laboral, Tips entrevista), Maratones (14), Mini maratones (9), atención individualizada, Intermediación laboral y formación para el trabajo. Con el apoyo de un Equipo Interdisciplinario Centro de Empleo (9 Contratistas). Adicionalmente, A través de la oferta de formación para el trabajo en bilingüismo. Con el apoyo de un equipo Interdisciplinario Centro de Empleo (10 Contratistas).

Por otro lado, la Secretaría de Desarrollo Social y Político dentro del El Plan de retorno y reubicación fue actualizado en la vigencia 2019 y aprobado en el Comité de Justicia transicional el pasado 5 de diciembre. En su implementación cada entidad realiza las acciones de su competencia.

A la Secretaría le correspondió en esta vigencia acompañar el proceso de actualización de la matriz diagnóstico de las necesidades de la población realizado en la ciudadela Salamanca, para ello previamente hizo recolección de información.

Se aporta como evidencias la matriz de seguimiento 2019 del Plan de retorno y reubicación.

Finalmente, la Secretaría de Gobierno, GESTIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA realizó:

- (7) sesiones de trabajo con el Comité Técnico de Política Social

- Aprobación de la Política pública en el Consejo de Política Social
- Radicación de la Política Pública en la Secretaría Jurídica (Proyecto de acuerdo, Documento Técnico) – Oficina de Paz
- Socialización de la Política pública en sesión plenaria del Concejo Municipal
- Acompañamiento de Comisión Tercera del Concejo Municipal, donde se dio primer debate y aprobó la política pública.
- Modificación del decreto proyectado para incluir a la paz, en el objeto del documento
- Boletín: Rostros de la Paz (Secretaría de Gobierno - Agencia para la Reincorporación - ARN)
- Sesión de trabajo con el Proyecto Víctimas del Conflicto - Sec. Desarrollo Social, para generar boletín en cuanto a la participación de las víctimas del conflicto en Pereira

DERECHOS ASOCIADOS: Transversal

Tabla 11. Seguimiento año 2020 Consolidado por Categoría TRANSVERSAL

Categoría	No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	AVANCE POR ESTRATEGIA 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
TRANSVERSAL	PV-CO6-A1	Sec. De Desarrollo Social	100%	86%	\$ 89.261.993
	PV-CO6-A2	Sec. De Desarrollo Social	100%		\$ 161.053.113
	PV-CO6-A3	Sec. De Desarrollo Social	100%		\$ 58.927.200
	PV-CO6-A4	Sec. De Desarrollo Social	100%		\$ 26.462.899
	PV-CO6-A5	Sec. De Desarrollo Social	100%		\$ 1.776.098
	PV-CO6-A6	Sec. De Desarrollo Social	100%		\$ -
	PV-CO6-A7	Sec. De Desarrollo Social	100%		\$ 22.690.880.325
	PV-CO6-A8	Sec. De Desarrollo Social	100%		\$ -
	PV-CO6-A9	Sec. De Desarrollo Social	100%		\$ 31.249.273
	PV-CO6-A10	Sec. De Desarrollo Social	0%		\$ -
	PV-CO6-A11	Sec. De Desarrollo Social	100%		\$ 147.397.473
	0	Sec. De Planeación	0%		\$ 7.968.000
	PV-CO6-A12	Sec. De Desarrollo Social	100%		\$ 53.535.446
PV-CO6-A13	Sec. De Desarrollo Social	100%	\$ 21.223.513		

La categoría trasversal tiene un avance del 92% lo que la posiciona como excelente dentro del semáforo de colores del DNP, es importante resaltar que: el principal responsable de todas sus acciones es la Secretaría de Desarrollo Social y Político, en total se invirtió \$3.136.036.231 destacando lo siguiente, En apoyo al desarrollo de las actividades de la Personería Municipal relacionadas con la población Víctima, la SDSYP contrato 5 personas. Estas personas realizaron actividades relacionadas con toma de declaraciones, acompañamiento jurídico, charlas en derechos humanos, secretaría técnica de la mesa de participación de víctimas. Durante la vigencia 2019 hubo 370 atenciones por parte de la personería (150 hombres y 220 mujeres). Finalmente, se aportan como evidencias Registros SPP y base de datos filtrada con atenciones personería.

Dentro del plan de prevención de violencia contra la mujer, se incluyó el capítulo especial para mujeres víctima del conflicto armado, el cual abarca una ruta diferencial de atención que se articula con el proyecto "Implementación de estrategias para la promoción de la equidad de género para las mujeres en el municipio de Pereira". Esta ruta se socializó y aprobó en el Comité de Justicia Transicional del 12 de noviembre.

Durante la vigencia 2019 se sensibilizaron en ley de víctimas 675 personas en Villa Santana, Salamanca y Centro Regional. Esta actividad fue desarrollada por los contratistas de la SDSYP que prestan apoyo a la personería Municipal.

El Municipio de Pereira realiza la caracterización de la población, a través de una herramienta propia (Sistema de Políticas Públicas - SPP) con 21.336 atenciones, correspondientes a 9.005 personas (5.756 Mujeres y 3.249 Hombres) a octubre de 2019.

Se siguen cumpliendo los compromisos adquiridos en la matriz POSI, por parte del Municipio se realiza el envío mensual de las atenciones realizadas y las personas caracterizadas en el sistema de políticas públicas SPP, por parte de la RNI se hacen los cruces de bases de datos cuando son solicitados por las diferentes Secretarías del Municipio.



6. Recomendaciones

Es importante resaltar que La Política Pública de Víctimas, presenta un reporte de ejecución del 91,01% considerándose dentro de la escala de calificación metodológica como excelente al encontrarse en un rango entre el 80% y 100% de avance. Es necesario agregar que en la vigencia 2019 se presentó una mínima disminución del 0,3% por respecto al periodo 2018 es importante seguir uniendo esfuerzos para generar un mejor desempeño.

A continuación, se encontrará una serie de recomendaciones a tener en cuenta para los próximos seguimientos teniendo como garantía el análisis del último consolidado presentando por los diferentes actores que confluyen en dicha política:

La política pública de víctimas no presenta reporte por parte de las secretarías de Salud y Desarrollo Rural en las siguientes acciones:

1. Garantizar el acceso y el aseguramiento de la población víctima del conflicto armado al sistema de seguridad social en salud
2. Realizar 4 visitas de IVC al año. Para garantizar el proceso de inspección, vigilancia y control del albergue de víctimas.
3. Realizar 13 acciones de promoción y prevención a la población víctima del conflicto armado por los programas de salud pública.
4. Realizar visitas de caracterización a familias víctimas del conflicto armado que habiten en las zonas priorizadas por la estrategia Casa sana.

Por el lado de Desarrollo Rural

1. Mantener 4 líneas productivas para la implementación de proyectos productivos a la población víctima del conflicto.

2. Apoyar a 30 microempresarios víctimas del conflicto con microcréditos, a través de la banca de las oportunidades.

Es importante indagar acerca de las circunstancias con dichas entidades para determinar las posibles causas de su no reporte de actividades. Adicionalmente, las entidades responsables deben cumplir a cabalidad con las metas y acciones concertadas teniendo en cuenta la población víctima carece de servicios enfocados a la salud precisamente por su condición de víctima, migrante, desplazado entre otros factores que agravan su situación física y mental dentro del municipio.

Así mismo es necesario que desde la secretaria de desarrollo Rural se pueda precisar que proyectos o actividades están desarrollando con la población víctima en el marco del restablecimiento de sus derecho y retorno a sus territorios, así como proyectos de emprendimientos que los pueda beneficiar.

La siguiente acción presenta múltiples repeticiones en la matriz por lo que se solicita reestructurarla para dar un mejor dinamismo a la consolidación de la misma

- Realizar intervención psicosocial al 7% de la población víctima del conflicto armado. Esta última acción aparece tres veces en la matriz lo cual genera un desbalance en la medición de la misma pudiendo afectar negativa o positivamente el resultado final.

Se evidencia un desbalance entre categorías que solo tienen una (1) acción como lo son: ATENCION Y VERDAD cada una acción en comparación con la categoría, ASITENCIA que tiene cuarenta y cinco acciones (45), lo anterior ocasiona que cuantitativamente y estadísticamente no se pueda hacer una comparación de avance entre categorías puesto que el análisis quedaría sesgado así mismo como la calificación que actualmente están arrojando cada una de ellas. La recomendación es actualizar y/o ajustar la política

pública a los protocolos metodológicos actuales para que haya un mejor dinamismo de la misma y los beneficiarios pueden gozar de sus derechos de una forma más inmediata y clara.

Es importante señalar que el compromiso de los diferentes actores ha permitido un buen desempeño del seguimiento lo cual implica un cumplimiento de la meta de acuerdo por los estándares establecidos en su formulación y desde los lineamientos de la Secretaría de Planeación municipal



Anexos

Anexo 1. Entidad responsable de las acciones

Componentes	Código	Acciones	Responsable
PREVENCIÓN	PV-CO1-A1	Atender al 100% de personas víctimas del conflicto para la prevención y/o protección de sus derechos con enfoque diferencial	Sec. De Gobierno
	PV-CO1-A2	Formular e implementar el PICS (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana) con inclusión del capítulo de prevención del delito en adolescentes y víctimas del conflicto	Sec. De Gobierno
	PV-CO1-A3	Aumentar la cobertura de la estrategia colegios seguros al 100% de IE sector oficial y la protección de los derechos de los NNA víctimas del conflicto	Sec. De Gobierno
	PV-CO1-A4	Actualizar 1 plan de contingencia para la atención a la población víctima (en caso de llegada de población con desplazamiento masivo)	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO1-A5	Diseñar y ejecutar una estrategia de prevención para el reclutamiento de menores por parte de grupos armados	Sec. De Gobierno
	PV-CO1-A6	100% de las solicitudes gestionadas para la Protección de los derechos de personas, grupos y comunidades víctimas del conflicto	Sec. De Gobierno
	PV-CO1-A7	100% de gestiones realizadas para la protección de Bienes patrimoniales, tierras y territorios de población víctima que lo solicite	Sec. De Gobierno
ATENCIÓN	PV-CO2-A1	100% de atención y orientación a las víctimas del conflicto, en el punto de atención	Sec. De Desarrollo Social
ASISTENCIA	PV-CO3-A1	100% de población con declaración por otros hechos victimizantes con atención humanitaria inmediata	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO3-A2	100% de población víctima del conflicto con atención humanitaria inmediata	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO3-A3	100% de la población víctima que lo solicite, orientada para el trámite de la ayuda humanitaria de emergencia	Sec. De desarrollo social
	PV-CO3-A4	Ejecutar el 100% de los recursos asignados para la atención humanitaria de transición	Sec. De Desarrollo Social

Componentes	Código	Acciones	Responsable
	PV-CO3-A5	Implementar en un 20% un programa de vivienda rural	Sec. De Vivienda Social
	PV-CO3-A6	Mejorar 300 Viviendas urbanas	Sec. De Vivienda Social
	PV-CO3-A7	Mejorar 17 viviendas rurales	Sec. De Vivienda Social
	PV-CO3-A8	Legalizar 1 asentamiento	Sec. De Vivienda Social
	PV-CO3-A9	Titular 8 predios	Sec. De Vivienda Social
	PV-CO3-A10	Realizar 8 jornadas de descentralización que incluyan procesos de identificación para las víctimas del conflicto armado	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO3-A11	Garantizar el acceso y el aseguramiento de la población víctima del conflicto armado al sistema de seguridad social en salud	Sec. De Salud
	PV-CO3-A12	Realizar 4 visitas de IVC al año. Para garantizar el proceso de inspección, vigilancia y control del albergue de víctimas	Sec. De Salud
	PV-CO3-A13	Realizar 13 acciones de promoción y prevención a la población víctima del conflicto armado por los programas de salud pública	Sec. De Salud
	PV-CO3-A14	Realizar visitas de caracterización a familias víctimas del conflicto armado que habiten en las zonas priorizadas por la estrategia Casa sana	Sec. De Salud
	PV-CO3-A15	Mantener en porcentaje de la cobertura neta de los niños y niñas identificados como víctimas del conflicto	Sec. De Educación
	PV-CO3-A16	Mantener el porcentaje de la cobertura neta en básica primaria de los NNA identificados como víctimas del conflicto	Sec. De Educación
	PV-CO3-A17	Mantener el porcentaje de cobertura neta de los NNA identificados como víctimas del conflicto en básica secundaria	Sec. De Educación
	PV-CO3-A18	Mantener el porcentaje de cobertura neta de los NNA identificados como víctimas del conflicto en educación media	Sec. De Educación
	PV-CO3-A19	Incrementar el número de cupos para niños en educación inicial, participando, con alguno de los componentes, del Proyecto Círculo Virtuoso	Sec. De Educación
	PV-CO3-A20	Diseñar, implementar y mantener una estrategia de modernización de la educación media, para aumentar cobertura y calidad, y disminuir la deserción con énfasis en NNA identificados como víctimas del conflicto	Sec. De Educación

Componentes	Código	Acciones	Responsable
	PV-CO3-A21	Identificar y atender a los NNA víctimas del conflicto con necesidades educativas especiales	Sec. De Educación
	PV-CO3-A22	Diseñar, implementar y mantener una estrategia para garantizar el servicio educativo a víctimas del conflicto armado	Sec. De Educación
	PV-CO3-A23	Mantener las 4 estrategias de canasta educativa, para la permanencia, en el sistema educativo oficial: alimentación, transporte, dotación escolar y seguro estudiantil para NNA identificados como víctimas del conflicto	Sec. De Educación
	PV-CO3-A24	Incrementar el número de becarios víctimas del conflicto subsidiados para ingreso y permanencia en la educación superior	Sec. De Educación
	PV-CO3-A25	Incrementar y mantener 9 estrategias y procesos transversales para una educación de calidad: (1) educación para la sexualidad; (2) equidad y diversidad de género; (3) cátedra de la paz; con énfasis en el respeto por los NNA identificados como víctimas del conflicto (4) pedagogía de los derechos humanos; (5) proyectos educativos ambientales (PRAES); (6) plan de lectura y escritura; (7) Cátedra de la pereiranidad; (8) Escuelas saludables; y (9) construcción de ciudadanía (incluye convivencia escolar, ética y valores).	Sec. De Educación
	PV-CO3-A26	Formular e implementar un Plan de educación rural de calidad, con un capítulo para las víctimas del conflicto, la paz y reconciliación	Sec. De Educación
	PV-CO3-A27	Construir y operar un Centro de Desarrollo Integral para la primera infancia (CDI) en la Ciudadela Salamanca, como parte del Plan de retornos y reubicaciones	Sec. De Educación
	PV-CO3-A28	Beneficiar a 2 instituciones a través de actividad física, recreación y deporte	Sec. De Deportes
	PV-CO3-A29	Conformación de 1 escuela de iniciación de formación deportiva con inclusión de las víctimas del conflicto	Sec. De Deportes
	PV-CO3-A30	Realizar 4 atenciones comunitarias a través de deporte y recreación para población víctima por año	Sec. De Deportes
	PV-CO3-A31	Gestión para la conformación y operación de un club deportivo para las víctimas del conflicto	Sec. De Deportes
	PV-CO3-A32	Realizar 2 vías activas comunitarias en comunas con asentamientos de víctimas por año	Sec. De Deportes

Componentes	Código	Acciones	Responsable
	PV-CO3-A33	Mantener 4 líneas productivas para la implementación de proyectos productivos a la población víctima del conflicto	Sec. De Desarrollo Rural
	PV-CO3-A34	Apoyar y monitorear a 10 proyectos para generar un sistema que fortalezca las iniciativas de los emprendedores que se identifiquen como víctimas del conflicto	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad
	PV-CO3-A35	Gestionar encadenamientos productivos para microempresas de población víctima que fomenten la formalización del tejido empresarial	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad
	PV-CO3-A36	Fortalecer 50 emprendimientos de población víctima del conflicto para articular a la plataforma comercial de Pereira	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad
	PV-CO3-A37	Diagnosticar, asesorar y fortalecer 30 microempresas pertenecientes a población víctima del conflicto	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad
	PV-CO3-A38	Apoyar a 1000 personas víctimas del conflicto en procesos de formación para el trabajo a través de los CEDE	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad
	PV-CO3-A39	Gestionar para el empleo de la población víctima en el municipio de Pereira	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad
	PV-CO3-A40	Apoyar en 40 el N° de Beneficiarios víctimas del conflicto de las iniciativas de desarrollo de contenidos digitales y Apps	Sec. De TICs
	PV-CO3-A41	Apoyar en 20 el número de personas víctimas del conflicto beneficiadas en capacitaciones y formación especializada en temas de TIC	Sec. De TICs
	PV-CO3-A42	Apoyar en 20 el N° de Personas víctimas del conflicto capacitadas en herramientas de apoyo a la industria creativa, en los Vive Labs y Puntos Vive Digital Plus.	Sec. De TICs
	PV-CO3-A43	Incrementar en el periodo 2016- 2019 en 2.000 el número de personas víctimas atendidas con alimentación y nutrición	Sec. De desarrollo social
	PV-CO3-A44	Apoyo y articulación institucional para la reunificación familiar de las víctimas del conflicto	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO3-A45	Brindar asistencia funeraria al 100% de la población víctima del conflicto armado interno que lo requiera de conformidad con el artículo 50 de la	Sec. De Desarrollo Social

Componentes	Código	Acciones	Responsable
		ley 1448 de 2011	
VERDAD	PV-CO4-A1	Conmemorar cada año en el período 2016-2019 el día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas	Sec. De Desarrollo Social
REPARACIÓN INTEGRAL	PV-CO5-A1	100% de las sentencias proferidas por los jueces acatadas para el cumplimiento de la normatividad y goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto incluida en la política de restitución de tierras	Sec. Jurídica
	PV-CO5-A2	Incrementar en 100 el número de empleos para población víctima a partir del fortalecimiento de capacidades locales	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad
	PV-CO5-A3	Promover la vinculación al mercado de trabajo de jóvenes y mujeres víctimas del conflicto sin experiencia laboral	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad
	PV-CO5-A4	Promover la vinculación laboral del 0,5% de los participantes víctimas de la estrategia bilingüismo para el trabajo	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad
	PV-CO5-A5	Apoyar a 30 microempresarios víctimas del conflicto con microcréditos, a través de la banca de las oportunidades	Sec. De Desarrollo Rural
	PV-CO5-A6	Exonerar de impuestos municipales y servicios públicos al 100% de los hogares víctimas del conflicto armado, que lo soliciten de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Municipal No 47 de 2014	Sec. De Hacienda
	PV-CO5-A7	Formular e implementar el Plan de retornos y reubicaciones	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO5-A8	Apoyar el 100% de víctimas del conflicto armado interno con transporte de urgencia para retorno o reubicación que cumplan con el protocolo	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO5-A9	Realizar intervención psicosocial al 7% de la población víctima del conflicto armado	Sec. De Salud
	PV-CO5-A10	Realizar intervención psicosocial al 7% de la población víctima del conflicto armado	Sec. De Salud
	PV-CO5-A11	Realizar intervención psicosocial al 7% de la población víctima del conflicto armado	Sec. De Salud
	PV-CO5-A12	Diseñar e implementar la Política Pública en Derechos Humanos	Sec. De Gobierno
	PV-CO5-A13	100% de las gestiones realizadas para la exención del servicio militar de las	Sec. De Gobierno

Componentes	Código	Acciones	Responsable
		víctimas del conflicto que lo soliciten	
	PV-CO5-A14	Conmemorar cada año en el período 2016-2019 el día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO5-A15	100% de la estrategia implementada para el acompañamiento en la adecuada inversión de la indemnización	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO5-A16	Implementación de 3 campañas de prevención y reprobación de la violencia contra la mujer, NNA, por los hechos ocurridos en el marco de las violaciones contempladas en el Art. 3 de la Ley 1448 de 2011	Sec. De Desarrollo Social
TRASVERSAL	PV-CO6-A1	Apoyar el desarrollo de 6 mesas de participación efectiva de víctimas	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO6-A2	Apoyar a la Personería Municipal para el cumplimiento a las funciones asignadas por la ley 1448 de 2011 (art. 174 paragrafo 3)	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO6-A3	Garantizar la participación de la población víctima en la mesa municipal de participación de niños, niñas y adolescentes	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO6-A4	Promover la participación de la población víctima en espacios para el ejercicio de la ciudadanía juvenil	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO6-A5	Construir un un capítulo especial de víctimas en el Plan de prevención de las violencias contra la mujer	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO6-A6	Promover la participación del 100% de la población adulta mayor víctima en las actividades de los centros vida	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO6-A7	Mantener en un 100% el porcentaje de familias víctimas beneficiarias de los programas presidenciales para la reducción de la pobreza extrema con seguimiento y acompañamiento	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO6-A8	Gestión para la adecuación, puesta en marcha y operación del Centro Regional	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO6-A9	Realizar jornadas de difusión y sensibilización en ley de víctimas al 100% a funcionarios públicos de las entidades centralizadas y descentralizadas del municipio	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO6-A10	Implementar 1 programa de capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO6-A11	Actualizar y hacer seguimiento a la implementación del Plan de Acción Territorial para la atención a la población víctima	Sec. De Desarrollo Social y Sec. De Planeación

Componentes	Código	Acciones	Responsable
	PV-CO6-A12	Gestión para la caracterización de las víctimas del conflicto	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO6-A13	Actualizar el Plan Operativo de Sistemas de Información - POSI	Sec. De Desarrollo Social

